



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CTRABE, NR.
2-2026-24057
Fecha: 2024-12-20 10:38:15
Folios: 1
Aprobó: G. POLLOS
Asunto: AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION
1537 DE ABRIL DE 2025 EQUIPAMIENTO 3.
Destino: MARIA CAMILA GUERRERO MONCADA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIRECCION DE INVESTIGACIONES



Señor(a):
MARIA CAMILA GUERRERO MONCADA (O QUIEN HAGA SUS VECES)
Carrera 54 D No. 134 – 20 Edificio San Rafael.

Referencia: AVISO DE NOTIFICACIÓN
Tipo de acto administrativo: Resolución No. 1537 del 09 de diciembre de 2025
Expediente No: 3-2024-8122-175

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remitimos a Usted copia íntegra de la Resolución No. 1537 del 09 de diciembre de 2025 proferida por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat.

Al respecto, se informa que al realizarse el envío de la citación a la dirección de notificación sin tener comparecencia o entrega efectiva se acude a esta notificación subsidiaria. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que procede contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

La presente resolución rige a partir de su expedición.

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al notificado se envía adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DANIELS JARAMILLO
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control De Vivienda

Elaboró: Jesus Portacio - Contratista *OK*
Revisó: Jaime Arboleda - Contratista *OK*

Anexo: 5 Folios



433
72Motivos
de Devolución 1 2 Desconocido 1 2 Refusado 1 2 Cerrado 1 2 Fallado 1 2 Fuerza Mayor 1 2 Dirección Errada 1 2 No Reside 1 2 No Existe Número 1 2 No Reclamado 1 2 No Contactado 1 2 Apertado Clausurado

Fecha 1: DA ME AÑO

Nombre del distribuidor: CAJOL

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

NO TORNE NO

Fecha 2: DIA MES AÑO R. D

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

Apto



SAN RAFAEL
CRA 54D N° 134 - 20